

**FICHA DE DEFINICIONES ESTRATÉGICAS AÑO 2012-2014
(Formulario A1)**

MINISTERIO	MINISTERIO DE TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES	PARTIDA	19
SERVICIO	SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL DE TRANSPORTES	CAPITULO	01

Ley orgánica o Decreto que la rige

La Subsecretaría de Transportes se rige por los D.F.L. N° 343, de 1953 y N° 279 de 1960, ambos del Ministerio de Hacienda, y diversas leyes posteriores que otorgan atribuciones y fijan funciones al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones en los diversos ámbitos del sector Transporte. Pueden destacarse entre estas normas: el D.L. N° 557 de 1974 que crea el Ministerio; el D.F.L. N° 1, de 2007, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito; la Ley N° 18.059, que asigna al Ministerio el rol de organismo rector en materia de tránsito; la Ley N° 18.696, sobre transporte de pasajeros, plantas de revisión técnica y otras normas relativas a materias técnicas y de obsolescencia de vehículos; el D.L. N° 3.059, en relación con la supervigilancia de la Marina Mercante en sus aspectos comerciales; la Ley N° 19.542, en materia de puertos, la Ley General de Ferrocarriles y el D.F.L. N° 1 (MTT) de 1993, en materia ferroviaria, y la Ley N° 20.378, publicada el 5 de septiembre de 2009, que crea un subsidio nacional para el transporte público remunerado de pasajeros.

Misión Institucional

Promover el desarrollo de sistemas de transporte eficientes, seguros y sustentables, a través de la definición de políticas y normas y el control de su cumplimiento, para contribuir a la integración territorial del país, favorecer el desarrollo económico y asegurar servicios de alta calidad a los(as) usuarios(as).

Objetivos Relevantes del Ministerio

Número	Descripción
1	Promover la accesibilidad e integración territorial en los sistemas de transporte del país y su vinculación con territorio extranjero.
2	Aumentar la eficiencia de los sistemas de transporte.
3	Mejorar las condiciones de seguridad en el transporte de personas..
4	Asegurar la sustentabilidad ambiental, social y económica del sector transporte.
5	Definir la institucionalidad que consolide el rol de planificación, regulación y fiscalización de transporte en el país.
6	Promover la incorporación de tecnologías en el seguimiento de las operaciones de transporte y en la toma de decisiones de los usuarios.
7	Mejorar la calidad de servicio a los usuarios del transporte público y la calidad de atención a clientes externos.
8	Disminuir en 20% el número de víctimas fatales anuales por accidentes de tránsito, de 2010 al 2014

Objetivos Estratégicos institucionales

Número	Descripción	Objetivos Relevantes del Ministerio vinculados	Productos Estratégicos vinculados
1	Desarrollar el rol del servicio como entidad responsable por la planificación del transporte en el país, buscando garantizar las soluciones de conectividad e integración modal y recomendando prioridades en la asignación de los recursos.	5	1,6
2	Reducir el número de víctimas fatales en accidentes de tránsito, mediante modificaciones normativas, acciones de comunicación y formación, y recomendaciones de diseño de infraestructura. Todo esto en coordinación con agentes públicos y privados.	3, 8	1
3	Perfeccionar la asignación de los recursos de la Ley N°20.378 para garantizar la asignación eficiente de subsidios a las personas, enfatizando en su contribución a la conectividad, tendiendo a la entrega individual a los usuarios que requieran ser beneficiados y mejorando los criterios de asignación de subsidios y los límites de aplicación de los recursos.	1, 2	1,5
4	Definir la institucionalidad adecuada para el transporte terrestre y estudiar la creación de una superintendencia, separando las funciones de planificación de aquellas que requieren regular y fiscalizar la calidad de las operaciones y entrega a usuarios.	1, 2	1,2
5	Promover la utilización de modos no motorizados a través del fortalecimiento del uso de la bicicleta, el mejoramiento de sectores destinados al flujo peatonal y la recomendación de diseños de espacios dedicados.	4	1
6	Avanzar hacia el equilibrio financiero del sistema de transporte público de Santiago, con el objetivo de que en el largo plazo éste se financie con la recaudación y un subsidio permanente.	2, 7	1,5
7	Aumentar los índices de satisfacción de usuarios, respecto de los servicios de transporte público en Santiago.	2, 7	1,5
8	Mejorar la eficiencia de la cadena logística implementando la reforma de ferrocarriles e identificando oportunidades de integración modal.	2	1

9	Promover el uso de tecnologías a través de inversiones en sistemas de control de tráfico y mecanismos de información a usuarios, para preparar el escenario ante una mayor demanda por espacio vial.	6	3,4
10	Velar por que los nuevos proyectos de líneas de Metro sean integrales con respecto a la red de transporte público en funcionamiento.	1, 2, 4, 7	1
11	Avanzar en la implementación de medidas de mejoramiento de la gestión con énfasis en la automatización y la seguridad de la información y los servicios al público.	2, 6, 7	1

Productos Estratégicos (Bienes y/o servicios)					
	Producto Estratégico	Descripción	Cientes	Aplica Gestión Territorial	Aplica Enfoque de Género
1	Políticas y normas que rigen el transporte.	Incluye: Normas que reglamentan y regulan el funcionamiento de los mercados del transporte. Políticas y normas tendientes a incidir en las conductas de los usuarios y en las condiciones de la infraestructura y calidad vehicular, para mejorar las condiciones de tránsito y la seguridad en los desplazamientos viales. Revisión y actualización de las políticas en el ámbito del transporte internacional; la suscripción de convenios y acuerdos bilaterales y multilaterales, y el otorgamiento de permisos de transporte internacional. Generación, revisión y actualización de la política nacional de transporte y las políticas específicas y la legislación en los distintos ámbitos sectoriales: principalmente transporte de carga terrestre, marítimo-portuario y ferroviario; comprende los estudios que sirven de base para diagnósticos y para la formulación y evaluación de políticas en dichos ámbitos.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22.	Si	Si
2	Fiscalización y certificación de sistemas de transporte.	Fiscalización: Acciones relativas al control y fiscalización de los sistemas de transportes, con énfasis en los siguientes campos:- Transporte público de pasajeros -Transporte privado remunerado de personas -Transporte de carga-Plantas de revisión técnica-Escuela de conductores profesionales -Gabinetes psicotécnicosCertificación: Evaluación técnica (ensayo de emisiones en laboratorio propio y certificación de aspectos de seguridad y constructivos) que se realiza sobre una unidad de modelo prototipo o patrón en el caso de la Homologación Vehicular, o sobre unidades de modelos de producción seleccionados de manera aleatoria, en el caso de la Verificación de Conformidad. Además comprende actividades fiscalizadoras a los importadores con modelos de vehículos homologados y/o certificados, y a vehículos en uso con infracciones en la vía pública por emisiones.	1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 11, 14, 15.	Si	Si
3	Gestión de tránsito.	Consiste en el estudio, diseño e implementación de medidas y acciones orientadas a optimizar la movilidad de los usuarios de la vialidad urbana y proveer mejores condiciones de seguridad, para cuyo efecto se considera la ejecución de proyectos de mejoramiento de la gestión de tránsito y la utilización de tecnologías y sistemas inteligentes de transporte.	1, 2, 3, 4, 6, 12, 14, 16.	Si	No
4	Información y atención a la ciudadanía en materias de transporte	Consiste en mecanismos de atención y resolución de consultas y reclamos de los usuarios y usuarias de los servicios y sistemas de transporte en todas las regiones del país. Incluye además acciones de difusión en materias de seguridad de tránsito y derechos y deberes de los usuarios y usuarias de los sistemas de transporte.	1, 2, 4, 5, 12.	Si	Si
5	Subsidios al transporte	Comprende distintos mecanismos de otorgamiento de subsidios con el propósito de reducir los costos de viaje de las personas usuarias de transporte público. Los tipos de subsidios considerados son: a la oferta, en zonas urbanas licitadas y no licitadas, y a la demanda en sectores urbanos y rurales; para transporte de escolares, zonas aisladas y zonas extremas; y financiamiento de inversiones en infraestructura para el transporte público.	1, 2, 3, 4, 6, 10, 11, 13.	Si	Si
6	Planificación de los sistemas de transporte urbano	Generar cartera de iniciativas de inversión y formular planes de inversión en proyectos de infraestructura y de gestión de tránsito, integrados a la planificación territorial, con enfoque multimodal que potencien el desarrollo urbano y territorial, los modos no motorizados y que consideren los aspectos ambientales.	1, 2, 3, 4, 6, 13, 14, 16, 17.	Si	No

	Cientes	Cuantificación
1	Usuarios/as de los diversos servicios y sistemas de transporte	17094275
2	Usuarios/as de la red vial	8732175
3	Operadores (Empresas y personas naturales) de transporte de pasajeros y carga que proveen directamente los	78984

	servicios a los/as usuarios/as.	
4	Entidades y organismos públicos relacionados con el sector transporte	375
5	Asociaciones gremiales de trabajadores del sector transporte o de subsectores específicos	25
6	Entidades académicas y empresas dedicadas a la investigación y consultoría en transporte y materias afines	110
7	Concesionarias de establecimientos que practican revisiones técnicas a los vehículos (Plantas de Revisión Técnica)	36
8	Escuelas de conductores profesionales	160
9	Empresas comercializadores de insumos, repuestos, servicios técnicos y otras ligadas al sector transporte	297
10	Beneficiarios/as de zonas aisladas de los servicios subsidiados de transporte	444313
11	Operadores que proveen servicios subsidiados de transporte a los/as usuarios/as	3046
12	Juntas de Vecinos y otras entidades y organizaciones sociales	339
13	Administrador Financiero de Transantiago (AFT)	1
14	Concesionarias de autopistas urbanas e interurbanas	19
15	Importadores, fabricantes y armadores de vehículos	224
16	Gestores inmobiliarios de proyectos que inciden en la red vial básica y/o empresas consultoras que solicitan aprobación de Estudios de Impacto sobre el Sistema de Transporte Urbano (EISTU)	151
17	Empresas ferroviarias de transporte de pasajeros y de carga	12
18	Empresas navieras chilenas	25
19	Embarcadores de carga solicitantes de waiver de cabotaje	10
20	Empresas portuarias estatales	10
21	Concesionarias de frentes de atraque de puertos estatales	7
22	Asociaciones gremiales de operadores del sector marítimo-portuario	4